



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2022 - 2024
"SANTIAGO TAPEXTLA, JAMILTEPEC, OAXACA"



2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO TAPEXTLA, JAMILTEPEC, OAXACA.

En el Municipio de Santiago TapexTLA perteneciente al distrito de Jamiltepec, Oaxaca, siendo a Diez horas del día 20 de Junio año 2022 reunidos en el recinto oficial para sesiones de Cabildo ubicado en Calle Miguel Hidalgo y Costilla S/N, Barrio centro, Santiago TapexTLA, los ciudadanos : C. RAMÓN BACHO SERRANO (Presidente Municipal), MARÍA AURELIA BERNAL SILVA (Síndico Municipal), EMILIANO PARAL GONZÁLEZ (Regidor de Hacienda), VICTORINA HERNÁNDEZ MARIANO (Regidora de Obras), GRISEL LILIANA VERÓNICA ANICA (Regidora de Educación), y AQUITANIA LUCIA OLIVA PALMA (Regidora de Salud), concejales Propietarios del Honorable Ayuntamiento de Santiago TapexTLA, del Estado de Oaxaca todos asistidos por el ciudadano FRANCISCO JAVIER LÓPEZ VARGAS en su carácter de secretario Municipal en término de lo dispuesto por el artículo 92 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; con la finalidad de llevar a cabo a sesión extraordinaria de cabildo para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, quedando la presente sujeta al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista
2. Verificación del quórum e instalación legal de la asamblea
3. Presentación, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024
4. Asuntos generales
5. Clausura de la Sesión.

Una vez que el ciudadano FRANCISCO JAVIER LÓPEZ VARGAS en su carácter de secretario Municipal. Dio lectura al orden del día propuesto, misma que es aprobada por los integrantes del Cabildo, por lo que, al desahogo de los puntos citados, procediendo inmediatamente con el punto número uno del orden del día---

PRIMERO.- PASE DE LISTA. - toma la palabra el ciudadano FRANCISCO JAVIER LÓPEZ VARGAS en su carácter de Secretario Municipal para proceder a pasar lista de los ciudadanos presentes, determinando que se encuentran todos los regidores convocados, número considerable para llevar a cabo la presente sesión; procediendo al desahogo del punto dos del orden del día.

SEGUNDO.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.-toda vez que se ha dado cumplimiento con el pase de lista y se ha certificado que se encuentra presente la mayoría de los Regidores convocados, el C. Ramón Bacho Serrano, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiéndose quórum legal, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo"

TERCERO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2022 - 2024
"SANTIAGO TAPEXTLA, JAMILTEPEC, OAXACA"



2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Una vez instalada la sesión, se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2022, en la cual se informó al Cabildo presente de su contenido según la guía autorizada por el gobierno Estatal para la elaboración de Planes de Desarrollo Municipales con enfoque a la Agenda 2030 de los Objetivos de desarrollo sostenible, se presentó el contexto Municipal, las estrategias transversales, el diagnóstico Municipal describiendo los cinco ejes como son: Santiago Tapextla Incluyente con Desarrollo Social, Santiago Tapextla Moderno y Transparente, Santiago Tapextla Seguro, Santiago Tapextla Sostenible, todos alineados a la Agenda 2030.

Una vez hecha la presentación y realizada las discusiones pertinentes, se determinó que dicho documento rector contempla las aspiraciones, objetivos, demandas y necesidades de las y los ciudadanos del Municipio de Santiago Tapextla. -----

De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan unánimemente APROBAR el Plan Municipal de Desarrollo 2022 -2024 presentándolo ante la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) en la ciudad de Oaxaca para su registro, su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos extraordinarios para la realización de los proyectos de infraestructura social en nuestro Municipio.-----

CUARTO. ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra el C. RAMÓN BACHO SERRANO, en su carácter de presidente Municipal Constitucional, manifestó que en este punto no se contempla asunto alguno, preguntando a los presentes si proponen asunto a tratar. Sin embargo no hubo participación al respecto, hecho lo anterior, se procede al punto número cinco-----

CINCO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----
El ciudadano C. Ramón Bacho Serrano, Presidente Municipal Constitucional de Santiago Tapextla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, me gira instrucciones para que en mi carácter de Secretario Municipal, declare clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo, por tal razón, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la sesión extraordinaria de cabildo, siendo las Doce horas con Treinta del día 20 del mes de junio del 2022, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Tapextla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

C. RAMON BACHO SERRANO
Presidente Municipal Constitucional





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2022 - 2024
"SANTIAGO TAPEXTLA, JAMILTEPEC, OAXACA"

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



C. MARÍA AURELIA BERNAL SILVA

Síndico Municipal.

C. EMILIANO PARRAL GONZÁLEZ

Regidor de Hacienda.

C. VICTORINA HERNÁNDEZ MARIANO

Regidora de Obras.

C. GRISEL LILIANA VERÓNICA

ANICA

Regidora de Educación.

C. AQUITANIA LUCIA OLIVA PALMA

Regidora de Salud

C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ VARGAS

Secretario Municipal

En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

"DOY FE"

La presente foja de firmas pertenece al ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, de fecha 20 de junio del 2022, celebrada en el Municipio de Santiago Tapextla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.